



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del régimen jurídico de las formas societarias que permiten desarrollar una actividad mercantil. La relevancia de esta temática se aprecia con claridad si se tiene en cuenta el enorme peso del sector comercial, industrial y de servicios en la vida diaria y que los verdaderos protagonistas de dicho tráfico mercantil no son los empresarios individuales, sino los empresarios sociales. Aunque el legislador ha diseñado una gran variedad de tipos societarios, el curso se centrará primordialmente en el estudio de las sociedades de capital.

- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Módulo/Materia:** Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Tercero, segundo semestre
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Prof. Dr. Jorge Noval Pato y Prof. Dr. Pablo Castillo Rovira
- **Idioma:** Español
- **Aula, Horario:** Grupo A: Lunes de 16h a 17,15h. Aula 14 Edificio Amigos (Planta 1)

Grupo B: Lunes de 12h a 13,15h. Aula B4 Edificio Amigos (Planta 1)

Toda la clase: Viernes de 15,30 a 17,45h. Aula 10 Edificio Amigos (Planta 0)

Excepto: Viernes **2 de febrero**: Aula 15 Edificio Amigos (Planta 1)

Viernes **1 de marzo**: Aula 12 Edificio Amigos (Planta 0)

## COMPETENCIAS

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



# Universidad de Navarra

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

## *Competencias específicas*

- CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Objetivos de contenido. El alumno debe llegar a:

- Distinguir las diversas formas societarias y sus funciones, así como las formas básicas que las sociedades pueden adoptar en caso de agruparse o unirse
- Estructurar y dominar los principales conceptos jurídicos que configuran la vida de las sociedades mercantiles desde su nacimiento hasta su extinción
- Identificar los sujetos que intervienen en la toma de decisiones societarias, así como conocer sus formas de organización y régimen de responsabilidad

Otros objetivos competenciales. El alumno debe desarrollar la capacidad de:

- Gestionar su propio aprendizaje. En especial: identificar, estructurar y jerarquizar las ideas contenidas en los materiales objeto de estudio
- Analizar, razonar y argumentar en la resolución de problemas jurídicos
- Presentar y expresar de forma adecuada sus conocimientos, en particular, mediante la emisión de dictámenes, tanto de forma oral como escrita, y haciendo un uso adecuado de la terminología específica de la materia objeto de estudio

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**A. Lectura, comprensión y primera fase del estudio:** A través de los materiales propuestos, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos de cada



lección del programa. Esa tarea debe realizarse en todo caso antes de acudir a las correspondientes clases ordinarias.

Para facilitar la comprensión de la materia, el alumno dispondrá en ADI de un cuestionario de preguntas de las lecciones del programa.

El objetivo de estas preguntas es orientar y facilitarles su estudio personal, de tal forma que en el estudio del manual presten atención a aspectos que de otra forma podrían pasar por alto. En todo caso, a través de estas cuestiones no se pretende abarcar toda la temática de interés de cada uno de los apartados de las lecciones. Por ello, el estudio de la asignatura no se reduce al conocimiento de la respuesta a esas preguntas.

**B. Clases ordinarias:** Mediante la presentación, discusión y resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y de otras noticias de interés para la materia, se facilitará la comprensión y profundización de los conocimientos previamente adquiridos por el alumno, así como su capacidad de expresión y argumentación. En todas las clases ordinarias será necesaria la utilización de los textos legales reguladores de las cuestiones propias de cada lección.

**C. Clases de ejercicios evaluables:** Se efectuarán tres ejercicios tipo test, dirigidos a verificar la asimilación de los contenidos de la asignatura (ver infra, apartado evaluación).

## TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

El número de horas indicado en el siguiente cuadro constituye una simple aproximación al tiempo de preparación que se estima necesario para la asignatura:

Seminarios	17,5 h
Clases ordinarias	21 h
Estudio personal antes de la clase (3,5 h x 14 lecciones)	49 h
Estudio personal después de la clase (3,5 h x 14 lecciones)	49 h
Preparación del caso final	10 h
Total	146,5 h

## PROGRAMA

### Lección 1ª: Las sociedades mercantiles



Universidad  
de Navarra

- I. Caracterización del contrato de sociedad
- II. La mercantilidad de las sociedades
- III. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
  1. Atributos y límites de la personalidad jurídica
  2. Las cuentas en participación

### **Lección 2ª: Las sociedades de capital. Aspectos generales.**

- I. Introducción
- II. La sociedad anónima europea
- III. La sociedad nueva empresa
- IV. Principios fundamentales: el capital y la personalidad jurídica
- V. La sociedad unipersonal

### **Lección 3ª: La constitución de las sociedades de capital**

- I. La fundación
  1. Requisitos formales
    2. Contenido de la escritura y pactos parasociales
    3. La sociedad en formación y la sociedad devenida irregular
- II. La nulidad de la sociedad
- III. Las aportaciones sociales
  1. Concepto y clases de aportaciones
  2. Responsabilidad por la realidad y valoración de las aportaciones no dinerarias
  3. Los desembolsos pendientes
- IV. Las prestaciones accesorias

### **Lección 4ª: Las acciones y las participaciones sociales (I)**

- I. Las acciones y las participaciones como parte del capital social
- II. La acción como expresión de la condición de socio
  1. Derechos atribuidos por la acción y la participación
  2. Clases de acciones. Las posibles desigualdades de derechos



Universidad  
de Navarra

3. Las acciones sin voto

4. Las acciones rescatables

III. La representación de las acciones y participaciones

IV. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales

1. Introducción

2. Formas de transmisión

3. Las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad

### **Lección 5ª: Las acciones y las participaciones sociales (II). Las obligaciones**

I. Los negocios de una sociedad sobre sus propias acciones y participaciones

1. La suscripción o adquisición originaria de acciones y participaciones  
propias

2. La adquisición derivativa de acciones y participaciones propias

3. Aceptación de acciones y participaciones propias en garantía,  
prohibición de asistencia financiera y participaciones recíprocas

II. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones

III. Las obligaciones

### **Lección 6ª: Los órganos de las sociedades de capital (I). La junta general**

I. Concepto y clases de órganos sociales

II. La junta general. Competencia y clases

1. Características

2. Competencia de la junta

3. Clases de juntas

III. Convocatoria, celebración y adopción de acuerdos

4. Convocatoria

5. La Junta universal

6. Constitución, mayorías y sistema de adopción de acuerdos

7. Asistencia y delegación del voto



8. El derecho de información
9. Emisión del voto y conflicto de interés
- IV. La impugnación de los acuerdos sociales
10. Causas de impugnación
11. Personas legitimadas
12. Plazos de caducidad
13. Normas procesales

### **Lección 7ª: Los órganos sociales de las sociedades de capital (II). Los administradores**

- I. El órgano de administración
  1. Significado y estructura
  2. Competencias
  3. El nombramiento de los administradores
  4. La separación de los administradores
  5. La retribución de los administradores
  6. La función de representación de la sociedad
- II. El consejo de administración
  7. Organización y funcionamiento
  8. Delegación de facultades
  9. Impugnación de acuerdos
  10. El consejo de administración de las sociedades cotizadas: Especialidades normativas y reglas de gobierno corporativo
- III. Los deberes de conducta de los administradores
  11. Significado
  12. El deber de diligencia
  13. El deber de lealtad
- IV. La responsabilidad de los administradores
  14. Presupuestos
  15. La acción social de responsabilidad
  16. La acción individual de responsabilidad



### **Lección 8ª: Las cuentas anuales de las sociedades de capital**

- I. Las cuentas anuales: Concepto, régimen legal y documentos integrantes
- II. La formulación de las cuentas anuales
- III. La verificación de las cuentas anuales por auditores
- IV. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad
- V. La aplicación del resultado del ejercicio
  1. La constitución de reservas y la distribución de beneficios
  2. Los dividendos a cuenta

### **Lección 9ª: Las modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital social. La separación y exclusión de socios**

- I. La modificación de estatutos sociales: concepto, requisitos generales y supuestos especiales
- II. El aumento del capital social
  1. Concepto, requisitos y procedimientos
  2. Modalidades y función económica
  3. La delegación del aumento en los administradores. La ejecución del aumento
  4. El derecho de suscripción y asunción preferente. La exclusión de ese derecho
- III. La reducción del capital social
  1. Concepto, modalidades y función económica
  2. Régimen jurídico de las distintas modalidades
  3. Reducción y aumento de capital simultáneos
- IV. Separación y exclusión de socios
  1. Concepto de separación. Causas legales y estatutarias
  2. Concepto de exclusión. Causas
  3. Aspectos comunes del régimen de separación y exclusión

### **Lección 10ª: Las modificaciones estructurales de las sociedades**

- I. La transformación de sociedades



# Universidad de Navarra

1. Concepto, significado y supuestos
2. Procedimiento y requisitos
3. Los efectos de la transformación
- II. La fusión de sociedades
  1. Concepto y modalidades
  2. Presupuestos y efectos
  3. La preparación de la fusión: el proyecto, el informe y el balance de fusión
  4. El acuerdo y la ejecución de la fusión
  5. Ejecución de la fusión. Impugnación y nulidad de la fusión.
- III. La escisión de sociedades
  1. Concepto y modalidades
  2. Presupuestos y procedimiento
  3. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores
- IV. La cesión global de activo y pasivo

## **Lección 11ª: La disolución y liquidación de las sociedades de capital**

- I. Significado y formas de disolución
  1. La disolución por acuerdo de la junta general
  2. La disolución de pleno derecho
  3. La disolución por concurrencia de causa legítima
  4. Efectos de la disolución
  5. La reactivación de la sociedad disuelta
- II. La liquidación de las sociedades
  1. Concepto
  2. Los liquidadores
  3. Las operaciones y procedimiento de la liquidación
  4. La extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos

## **Lección 12ª: La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria**

- I. La sociedad colectiva



1. Concepto y caracterización
  2. La administración y la posición del socio
  3. Relaciones externas
  4. Adquisición, transmisión y pérdida de la condición de socio.
    5. Disolución y liquidación
- II. La sociedad comanditaria simple

### **Lección 13ª: Las sociedades de base mutualista**

- I. Las sociedades cooperativas
- II. Las sociedades mutuas de seguros
- III. Las sociedades de garantía recíproca
- IV. Las sociedades laborales

### **Lección 14ª: Uniones de empresas y grupos de sociedades**

- I. Tipología de las vinculaciones entre empresas
  1. Consideraciones generales
  2. Uniones consorciales. Uniones temporales de empresas y agrupación de interés económico
  3. Sindicatos y cárteles. La denominada *joint venture*
- II. Los grupos de sociedades
  1. La noción de grupo de sociedad. Tipología y función económica
  2. La protección de los accionistas de la sociedad dominante, así como de los socios externos y acreedores de las sociedades filiales
  3. Referencia a la consolidación contable

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía básica**

Los alumnos pueden preparar la materia de que trata el Programa de la asignatura por el manual dirigido por el Profs. Aurelio Menéndez/ Ángel Rojo (dir.), *Lecciones de Derecho mercantil*, volumen I, Thomson-Civitas, 21ª edición, 2023. [Enlace libro electrónico en la Biblioteca \(Ed. 2023\).](#)



# Universidad de Navarra

Al preparar la materia del Programa de la asignatura, los alumnos deben servirse de alguna de las diversas recopilaciones de textos legales mercantiles existentes, debidamente actualizadas (como, p. ej., las editadas por Tecnos, Thomson-Aranzadi, Thomson-Civitas, etc.).

## Bibliografía complementaria

También les puede ser de utilidad la consulta de los siguientes manuales:

M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, volumen I, Tecnos, 29ª edición, 2022.

G. Jiménez Sánchez / A. Díaz Moreno, *Lecciones de Derecho mercantil*, Tecnos, 25ª ed., 2022.

E. Gallego Sánchez/ N. Fernández Pérez, *Derecho Mercantil. Primera parte*, Tirant lo Blanch, 7ª ed., 2023

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la adquisición de contenidos y competencias se realizará en función de tres aspectos: **desarrollo del curso, ejercicios evaluables y examen final**.

La nota final en MAYO resultará de la suma de las calificaciones que se obtengan en esos tres apartados, con arreglo al siguiente reparto:

DESARROLLO DEL CURSO (4 puntos)

EJERCICIOS EVALUABLES (3 puntos)

EXAMEN FINAL (4 puntos)

Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 2 puntos sobre 4 tanto en el primer apartado (desarrollo del curso) como en el tercero (examen final).

### 1) DESARROLLO DEL CURSO: VALOR TOTAL 4 PUNTOS

La nota de este apartado será la resultante de la participación activa del alumno a lo largo del curso.

Para obtener alguna puntuación por ese concepto, resulta imprescindible la asistencia regular del alumno a clase.

En ningún caso se entrará a valorar la participación de aquellos alumnos con más de **TRES** faltas de asistencia justificadas (sólo se considerarán ausencias justificadas las aprobadas de forma individualizada por la Coordinación de Estudios). Se realizarán controles de asistencia de forma aleatoria.

La presencia inactiva en clase (por ejemplo, el alumno que acuda a clase sin los textos legales) será computada como falta de asistencia.



La participación activa del alumno en clase a lo largo de todo el semestre se valorará en función de:

- a) La preparación de los materiales que se indiquen. Para ello se tendrá en cuenta las intervenciones del alumno durante las clases.
- b) El estudio de los contenidos de la asignatura. Con ese fin se evaluará la respuesta del alumno a las preguntas que aleatoriamente se realicen durante las clases. Cada semana se indicará las preguntas que pueden ser formuladas.

## 2) EJERCICIOS EVALUABLES: VALOR TOTAL 3 PUNTOS

Se realizarán 3 pruebas tipo test en las fechas que figuran en el cronograma (pueden ser susceptibles de modificación). Cada una de ellas tiene un valor máximo de 1 punto.

Las pruebas tendrán por objeto las siguientes lecciones del programa de la asignatura (es una estimación inicial, las lecciones de cada prueba se fijarán con exactitud a lo largo del semestre):

- Primera prueba: Lecciones 1ª a 4ª del programa (1 punto) Martes 13 de febrero de 14 a 15,15h.
- Segunda prueba: Lecciones 5ª a 8ª del programa (1 punto) Martes 12 de marzo de 14 a 15,15h
- Tercera prueba: Lecciones 9ª a 14ª del programa (1 punto) Al inicio del examen final

Todas las pruebas constarán de veinte preguntas. En cada una de ellas y en relación con las preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con +0,05 puntos; cada error con -0,025 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

## 3) EXAMEN FINAL: VALOR 4 PUNTOS

En MAYO, en la fecha que oficialmente se determine, se realizará un examen final.

Esta prueba consistirá en la elaboración de un dictamen sobre cuatro cuestiones suscitadas por un supuesto práctico relativo a las materias objeto de la asignatura (Valor: 4 puntos)

Para la realización del dictamen el alumno podrá servirse de los textos legales que personalmente lleve al acto del examen

Para aprobar la asignatura en MAYO es necesario obtener una nota final igual o superior a 2 puntos sobre 4.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La nota final en JUNIO será la que resulte de sumar con arreglo a los porcentajes que se señalan:

**EVALUACIÓN DEL SEMESTRE (30%) + EXAMEN DE JUNIO (70%)**

### 1) EVALUACIÓN DEL SEMESTRE:



# Universidad de Navarra

La evaluación del semestre representará el 30% de la nota final de junio.

Como nota de "evaluación del semestre" no se tendrá en cuenta la nota final de mayo, sino la obtenida en solo uno de los tres apartados que configuran la nota final: "Desarrollo del curso". Esta nota se ponderará sobre 10 y luego se calculará su valor para la nota final de junio.

Para los alumnos en régimen oficial en tercera convocatoria o superior que hayan optado por el sistema especial como nota de "evaluación del semestre" se considerará la calificación FINAL obtenida en MAYO

## 2) EXAMEN DE JUNIO:

El examen consistirá en la realización de una prueba tipo test que constará de dos partes.

### - Primera parte: Prueba test de conocimientos (valor: 5 puntos)

Esta prueba consistirá en la resolución de 50 preguntas formuladas sobre microcasos prácticos, el alumno debe seleccionar la respuesta que considere verdadera de entre los tres enunciados propuestos. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con - 0,05 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

### - Segunda parte: Dictamen (valor: 2 puntos)

La segunda parte tiene un valor de 2 puntos y consistirá en la resolución de 20 preguntas formuladas sobre un caso práctico de mayor extensión. En este caso, el alumno deberá indicar el carácter verdadero o falso del enunciado. Cada acierto será valorado con + 0,1 puntos; cada error con -0,1 puntos, y la falta de respuesta con 0 puntos.

Para la realización de esta segunda parte del examen se podrán utilizar los textos legales

## HORARIOS DE ATENCIÓN

**Prof. Dr. Jorge Noval Pato** (jnoval@unav.es)

- Despacho 2530. Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 2ª
- Horario de tutoría: martes, 16:00-18:00 (previa cita con el profesor). Los alumnos también podrán ser atendidos fuera del horario indicado, previa cita con el profesor.

**Prof. Dr. Pablo Castillo Rovira** (pcastillo.1@unav.es)

- Despacho 1681 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 1ª.
- Horario de tutoría: lunes, 9:30-10:30 (previa confirmación por correo electrónico)